

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DESTINADOS AL PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA - SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD.

Descripción	Unidades	Precio unitario s/IVA	Importe licitación s/IVA	IVA 21%	Importe licitación c/IVA
Materiales buena práctica	4	9.986,00 €	39.944,00€	8.388,24 €	48.332,24 €

1. OBJETO

El Programa de Buenas Prácticas Clínicas tiene como finalidad la mejora de la calidad de la asistencia, mediante el intercambio de casos de éxito entre los profesionales sanitarios del Servicio madrileño de Salud.

Se desarrolla en un entorno colaborativo mixto, presencial y virtual, que facilita este intercambio de experiencias, organizado en redes temáticas y apoyado con material visual y herramientas de comunicación instantánea entre los diferentes usuarios que participan en cada comunidad o red temática.

Las actuaciones están siendo desarrolladas conjuntamente por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria y la Dirección General del Proceso Integrado de Salud.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por **objeto** regular y definir el alcance y condiciones de la prestación del **servicio para el diseño y producción de materiales destinados al programa de buenas prácticas a partir de casos clínicos reales** (procedimientos quirúrgicos, médicos o enfermeros, realizados por profesionales de la salud a pacientes en centros de salud o domicilios), dirigidos específicamente a la comunidad de profesionales sanitarios del Servicio Madrileño de Salud y destinados a los entornos de la intranet Salud@ y del campus virtual de formadrid.

2. REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO

2.1 Contenidos:

Cada buena práctica que requiere de los siguientes materiales:

- 1 Tutorial Presentación: 5 min
- 1 Tutorial principal: 20-30 min
- 1 Tutorial Casuística: 3 min
- 1 Tutorial paciente: 10 min
- 3 Cuestionarios interactivos de 10 preguntas cada uno y con feedback

Se requieren materiales para 4 buenas prácticas.

2.2 Tareas a desarrollar por cada buena práctica (x4)

FASE DE ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN, 1 semana, en proveedor y cliente, se proponen las siguientes tareas:

1. Reunión de preproducción de 4 horas (total 4 reuniones)
2. Análisis de la información y de los materiales proporcionados por el cliente (x4)

FASE DE DISEÑO, 1 mes, en proveedor y cliente, se proponen las siguientes tareas:

3. Diseño de la propuesta de Organización de contenidos, ágil y rápida. (x4)
4. Diseño de la propuesta gráfica, adaptada a las indicaciones del cliente. Dicha propuesta debe presentar un estilo reconocible y reconocido para todo el conjunto, que aporte calidad visual, comprensión de los contenidos y estética refinada. Debe incluir infografías, diseño vectorial y animación 3D.
(x4)
5. Validación de la doble propuesta (de organización de contenidos y de interface gráfica) con el cliente
(x4)

FASE DE DESARROLLO, 1 mes, en proveedor y cliente, se proponen las siguientes tareas:

6. Grabación de 4 jornadas de 6 horas (total 4x4= 16 jornadas)
7. Integración de preguntas interactivas (x4)
8. Montaje de los tutoriales (4x4= 16 tutoriales) y de los cuestionarios (4x3=12 cuestionarios), hasta un máximo de 4 entregas cada uno, con las correcciones finales del cliente.
9. Exportación de los materiales a formatos compatibles con las dos plataformas del cliente: el entorno de la web de la intranet (SharePoint para Microsoft) y el campus virtual de formadrid (Cornerstone OnDemand Inc.)

FASE DE PUBLICACIÓN, 1 día, en cliente, se proponen las siguientes tareas:

10. Publicación de los materiales en SharePoint para Microsoft y en Cornerstone OnDemand Inc
11. Comprende todas las actividades necesarias para validación del material en estos dos entornos con los distintos navegadores (cross-browser) existentes en la actualidad en el SERMAS y en los equipos de los usuarios finales (última versión de Iexplorer Mozilla Firefox, Chrome y Safari). De la misma forma será accesible de forma correcta por MAC/PC/Linux utilizando los navegadores descritos, tablets de última generación y smartphones.
12. Resolución de incidencias relacionadas con los materiales que puedan aparecer en producción, durante su uso.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Recursos humanos

- El contratista incluirá con carácter de obligación esencial, el siguiente personal asignado al proyecto:
 - Dirección del proyecto (1)
 - Realización (1)

- Redactor de contenidos/Guionización (1)
- Operador Cámara (1)
- Diseñador gráfico (1)
- Informático programador (1)
- Editor/maquetador (1)

Se requieren 7 perfiles distintos, ya que realizan trabajos para los que se requieren profesionales cualificados en cada ámbito. Se requiere explícitamente la presencia de 3 perfiles en las grabaciones (director, realizador y cámara).

- El contratista incluirá con carácter de obligación esencial, un director/a asignado al proyecto que acredite la siguiente experiencia en proyectos de similares características:
 - DIRECTOR/A: el director del proyecto debe contar con EXPERIENCIA PROFESIONAL en la dirección de al menos 1 proyecto con objeto similar al del contrato, de contenido clínico-asistencial, y dirigido a profesionales de la salud, en el conjunto de los tres últimos años.

Recursos materiales

El contratista incluirá con carácter de obligación esencial, como criterios exigibles de obligado cumplimiento, lo siguiente:

1. Equipo de video con las siguientes prestaciones y características mínimas o similares: formato ultra alta resolución HDR, 4K. 2 cámaras Sony PXW-FS7 4K o similar, 1 cámara Blackmagic producción camera 4k, trípodes, ópticas de cine (24 mm, 2x50mm, 85mm) ópticas canon o similar (11-24 mm, 27-70mm, 70-20mm), Drone DJI, 2 monitores lilliput BM280-4K, estabilizador de 3 ejes Ronin M con sistema de soporte ready Rlg, trípodes Manfrotto 904HD, Slider edelkrone XI 90 cm.
2. Equipo de audio con las siguientes prestaciones y características mínimas o similares: grabador de 6 pistas Zoom H6, mezclador Mackie ProfFX-8, micrófono de condensador Rhode NT1-A, 5 micrófonos inalámbricos de solapa Sennheiser, 1 micrófono inalámbrico de mano Sennheiser, 2 micrófonos de cañón Rhode NTG4+.
3. Equipo de Iluminación con las siguientes prestaciones y características mínimas o similares: 4 pantallas de iluminación led 1000DMX, 2 fresnel Led C-SUN6-2, 2 luminarias Ice light (1740 lumens), 2 pantallas fluorescente 650w.
4. Sistema de realización tricaster mini con las siguientes prestaciones y características mínimas o similares: switcher de video de 16 canales con 4 filas de mezcla/efectos, 4 entradas de cámara, 2 reproductores de video interno, tituladora, streaming en directo, croma con LiveMatte.
5. Software para exportación de materiales a formatos compatibles con el entorno de la web de la intranet (SharePoint para Microsoft) y del campus virtual (framework de Cornerstone OnDemand Inc.)

5. PROYECTO TÉCNICO

El licitador deberá presentar el PROYECTO TÉCNICO correspondiente, en el que se recojan explícita y pormenorizadamente: el protocolo de trabajo con los autores en el que se detallará la forma y plazos de entrega de la información inicial, las plantillas modelo que permitirán facilitar en todo momento la recogida de contenidos y la labor de autoría, el enfoque pedagógico para la estructuración de los contenidos, el diseño gráfico, el procedimiento para la validación de cada una de las fases de trabajo hasta llegar a un completo

acuerdo y aceptación por el cliente durante el plazo de ejecución del contrato, así como los perfiles técnicos y profesionales que designe la empresa en cada fase para la ejecución de este contrato.

6. PROGRAMACION DE LAS FECHAS MÁXIMAS DE ENTREGA DE LOS MATERIALES

Materiales	Fecha de entrega
Materiales buena práctica 1	T0+ 2 meses donde T0 es la fecha de la formalización del contrato
Materiales buena práctica 2	T0+ 4 meses donde T0 es la fecha de la formalización del contrato
Materiales buena práctica 3	T0+ 6 meses donde T0 es la fecha de la formalización del contrato
Materiales buena práctica 4	T0+ 8 meses donde T0 es la fecha de la formalización del contrato

3. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual derivados de la obra cuya edición constituye el objeto del presente contrato corresponden exclusivamente a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud; y ello tanto en caso de ejecución y cumplimiento del contrato como de resolución anticipada del mismo. La empresa no podrá hacer uso de la obra ni realizar ningún tipo de reproducción ni comercialización al margen de lo establecido en el presente pliego de prescripciones técnicas, salvo autorización expresa de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

Madrid,

POR EL ADJUDICATARIO

Fecha y firma:

*EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
P.D. (Resolución 342/2021, 13 septiembre)
EL GERENTE ADJUNTO DE GESTIÓN Y ASUNTOS GENERALES
P.S. (Resolución 755/2022, 8 noviembre)
LA DIRECTORA TÉCNICO DE COMPRAS, SUMINISTROS Y GESTIÓN ECONÓMICA*

Firmado digitalmente por: LÓPEZ DE HARO DOLORES
Fecha: 2023.01.17 15:04